

## LICENCIA No. 31-0221

## PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NO		DD	r.
110	IV	DI	L.

N1-ELIMINADO 1

DOMICILIO: N2-ELIMINADO 2

LUGAR:

CENTRO, MONTE ESCOBEDO, ZAC.

RFC:

N3-ELIMINADO 7

Con fundamento legal en lo establecido en los artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 26, 34, 48, 55 y 61 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; Artículos 1, 2 fracciones I, II, 7, 10, 11, 16, 17, 21 y 23 del Reglamento de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. Presidente Municipal en base al acuerdo de cabildo, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23, 24, 25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su solicitud presentada, se autoriza la EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA NO. 31-0221

Para la venta de Cerveza a:

NOMBRE	N4-ELIMINADO 1	EXPEDICIÓN DE LICENCIA	2022	
RFC	N5-ELIMINADO 7	RECIBO No.	69528	N7-ELIMINADO
UBICACIÓN	N6-ELIMINADO 2	1		
CIUDAD	MONTE ESCOBEDO, ZAC.			
GIRO	DEPÓSITO	TIPO	BOTELLA CERRADA	
HORARIO	LUNES A SABADO DE 10:00 HR 20:00 HRS.	S. A 22:00 HRS. Y DOMING	GOS DE 11:00 A	

Se hace de su conocimiento que la presente licencia estará vigente hasta el treinta y uno d diciembre de 2022 y tendrá que permanecer en lugar visible del establecimiento, la licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

Monte Escobedo, Zac., a 27 de enero de 2022.

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN PRESIDENTE MUNICIPAL

laradel Rofugio Rojas TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo C.IJLA/gnmm

C. Jardín Zaragoza #7, Col. Centro.

Monte Escobedo, Zac. C.P. 99400

h.ayuntamiento.mez@qmail.com

457 94 80150

457 9480171

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.